



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2021 – Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez"

RESOLUCIÓN N° **1081** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2497349).-

PARANÁ, 27 ABR 2021

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las que la Dirección de Educación Superior del organismo, solicita el reconocimiento del Postítulo "*Actualización Académica en Educación Ambiental y Cultura del Agua: Retos Políticos Pedagógicos en la Educación Superior*" para el Ciclo Lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 4964/19 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión AD HOC Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el proyecto presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que la mencionada especialización favorece la apropiación crítica y reflexiva de los desarrollos contemporáneos en relación a los sujetos como parte de un ambiente complejo, abordando en la Educación Superior y en escuelas asociadas, los retos políticos – pedagógicos en relación a la transversalización en la institución de la temática del agua, analizándola en un sentido amplio desde un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario de la misma;

Que el postítulo pretende forjar un conjunto de instrumentos conceptuales teóricos y normativos que posibilitan afrontar los desafíos que se presentan en las actuales condiciones para la Educación Ambiental y en especial con la realidad del agua como bien natural y social de práctica en el Nivel superior, además de examinar tópicos y estrategias para incorporar y producir cambios en la reflexión pedagógica y en la práctica educativa de la misma en los docentes formadores de formadores y su consecuente despliegue en la formación del estudiantado;

Que la referida propuesta posee una carga horaria de doscientas (200) horas relój;

Que la Dirección de Educación Superior ha elaborado el informe correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

////



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1081** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2497349).-

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

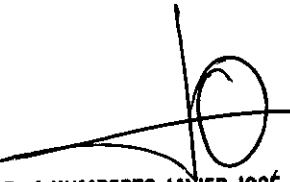
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo "*Actualización Académica en Educación Ambiental y Cultura del Agua: Retos Políticos Pedagógicos en la Educación Superior*" presentado por la Dirección de Educación Superior del organismo, en el marco de la Resolución N° 4964/19 CGE, en cual tendrá una carga horaria de doscientas (200) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que los docentes que obtengan el Postítulo "*Actualización Académica en Educación Ambiental y Cultura del Agua: Retos Políticos Pedagógicos en la Educación Superior*" recibirán la bonificación cultural correspondiente, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1000/13 CGE, previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos del Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos